

El presidente del CICR expresó al secretario general el aprecio del Comité Internacional por la iniciativa que tomó en 1980 para que el Consejo de Ministros de Trabajo y de Asuntos Sociales de los países árabes adoptara una resolución en la que se recomienda a los Estados miembros de la Liga que ratifiquen los Protocolos adicionales y que aumenten su participación en la financiación del CICR. Tras informar rápidamente a su interlocutor acerca de las actividades del CICR, muy especialmente en los países árabes y en Oriente Medio, el presidente destacó, una vez más, la cuestión relativa al apoyo financiero de los Estados miembros de la Liga Árabe a las actividades del CICR en esa parte del mundo.

El secretario general de la Liga de Estados Árabes ofreció un almuerzo en honor del presidente del CICR; asistieron varias personalidades tunecinas, así como las personas ya mencionadas de la secretaría general de la Liga de Estados Árabes.

El CICR se congratula por las buenas relaciones que, desde hace muchos años, mantiene con la Liga de Estados Árabes y que esta visita ha intensificado.

El presidente del CICR en Arabia Saudita y en Libia

El presidente del CICR, señor Alexandre Hay, acompañado por los señores Jean Hoefliger, delegado general para Oriente Medio, y S. Nessi, jefe de la División de Financiamiento, efectuó, del 2 al 6 de abril, una breve misión en *Arabia Saudita*, para entrevistarse con autoridades gubernamentales e informarles acerca de las actividades del CICR y de los problemas con que se enfrenta, particularmente en Iraq, en Irán y en Líbano. Además, el presidente deseaba hablarles sobre cuestiones relativas a la financiación del CICR.

El presidente se entrevistó, sucesivamente, con el Príncipe Saud Al-Faisal, ministro de Relaciones Exteriores, el Jeque Muhamad Aba Al Khail, ministro de Hacienda y Economía, el señor Abdallah Bishara, secretario general del Consejo de Cooperación del Golfo y el señor Rafik Hariri, mediador saudita en el conflicto libanés. Dichas personalidades se mostraron amables y comprensivas y declararon que tratarían de allanar las dificultades del CICR en los ámbitos político y económico de los que ellos se ocupan.

Poco tiempo después de esas entrevistas, el CICR recibió información de que Arabia Saudita había decidido asignarle una contribución de 3 millones de francos suizos, notificación recibida con gratitud.

El presidente del CICR, acompañado por las mismas personas, estuvo del 14 al 16 de mayo, en *Jamahiriya Árabe Libia*. Fue recibido en el aeropuerto por una importante delegación presidida por el señor Ibrahim Al-Faquin Hasan, ministro de Seguridad Social, quien sustituía al ministro de Sanidad ausente.

El presidente del CICR mantuvo conversaciones con el ministro de Relaciones Exteriores, señor Alí Abdul Salam Treiki, y otros funcionarios del mismo Ministerio, y se refirió a las actividades del CICR y a las dificultades con que tropieza en su realización. Además se trataron cuestiones relativas a la financiación del CICR.

Adhesión de la República de Cabo Verde a los Convenios de Ginebra

El Gobierno de la República de Cabo Verde depositó, el 11 de mayo de 1984, el correspondiente instrumento de adhesión a los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Con esta adhesión, 156 Estados son actualmente Partes en los Convenios de Ginebra.

De conformidad con sus disposiciones, la República de Cabo Verde será Parte en dichos Convenios seis meses después de la fecha en que se depositó el instrumento de adhesión, es decir, el 11 de noviembre de 1984.

Ratificación de los Protocolos por la República Togolesa

La República Togolesa depositó, el 21 de junio de 1984, ante el Gobierno suizo, los instrumentos para la ratificación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativos a la protección de las víctimas de conflictos armados internacionales (Protocolo I) y no internacionales (Protocolo II), aprobados en Ginebra, el 8 de junio de 1977.

De conformidad con sus disposiciones, los Protocolos entrarán en vigor, para la República Togolesa, el 21 de diciembre de 1984.

Con esta ratificación, 41 Estados son Partes en el Protocolo I y 35 en el Protocolo II.